

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

190**MÁLAGA NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 852 de 2011, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Marta Martín Rodríguez, se ha acordado citar a “The Phone House Spain, Sociedad Limitada Unipersonal”, como parte demandada, por tener ignorado paradero para que comparezcan el día 13 de diciembre de 2011, a las nueve y treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y, juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en el Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “The Phone House Spain, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, a 14 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.626/11)